

09 de abril de 2021  
DP-OGD-0440-2021

Señora  
Magaly García Campos  
Correo electrónico: [magalyg0708@hotmail.com](mailto:magalyg0708@hotmail.com)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su correo electrónico enviado el 09 de abril del 2021, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante el cual solicita ayuda para poder retirar el ahorro del ROP. Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho el conocimiento de su solicitud, dado que este contenido no es un mandato del Poder Ejecutivo, corresponde a la Asamblea Legislativa y a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Ante dicha situación, le sugerimos dirigir su solicitud a la SUPEN, instancia competente para que reciba la atención respectiva. Puede contactar a la SUPEN utilizando los siguientes medios:

Tel: 2243-4400

Fax: 2243-4444

Correo: [supen@supen.fi.cr](mailto:supen@supen.fi.cr)

Dirección: Edificio ODM, piso 6, Barrio Tournón, Avenida 13 y 17, calle 3A, frente a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto al tema de deudas con entidades bancarias, le indico que en virtud de la Autonomía del Sistema Bancario Nacional, cuyo sustento es Constitucional, y se consolida en la Ley No. 1644, asuntos como el que plantea deben ser resueltos ante el ente financiero en el que mantiene la deuda o bien dirigirse a una entidad financiera de su preferencia, ya que son los respectivos entes financiero y no la Presidencia de la República, quienes analizan los casos y establecen los requisitos para readecuar créditos y crear condiciones crediticias favorables.



200 AÑOS  
INDEPENDENCIA  
COSTA RICA  
1821-2021



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

09 de abril de 2021  
DP-OGD-0440-2021  
Página 2

De forma expuesta se atiende su gestión y se procede al archivo correspondiente

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/EAC